



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sr. Tejero Franco, que se relaciona a continuación:

– **PI 2395/20 R 4307**

Madrid 20 de julio de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.07.20 13:24



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055369931522184468804**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2395/20 R 4307

AUTOR/A: Héctor Tejero Franco (GPMM)

ASUNTO: actas de las reuniones del Comité de Seguimiento del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA:

Se adjunta la información solicitada.

Madrid, 13 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Acta de la Reunión del Comité de Seguimiento del Plan Industrial

jueves, 14 de mayo de 2020

18:06

Fecha: 14/05/2020

Hora: 10:00

Lugar: Reunión virtual por TEAMS

Asistentes:

Isaac Martín Barbero	Viceconsejero de Economía
Eva María Blázquez Agudo	Viceconsejera de Empleo
Rodrigo Tilve Seoane	DG Economía y Competitividad
David Valle Rodríguez	DG Industria, Energía y Minas
Mariola Olivera Fernández	DG de Formación
María de Mingo Corral	DG de Trabajo
José González Hidalgo	Director General de Madrid Activa
Roberto Hernández Blázquez	Unidad de Coordinación del Plan Industrial

Carmen Rodriguez García	DG Igualdad
Fco. Javier Abajo Dávila	DG Carreteras
Mercedes Marín García	DG Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza
David Cervera Olivares	SG de Innovación y Formación
Alfonso Mateos Antón	SG de Centros de FP de la DG de Secundaria, FP y ERE
M ^a Luisa Castaño Marín	DG Investigación e Innovación
Juan José de Gracia Gonzalo	DG de Suelo
Raimundo Herraiz Romero	DG de Urbanismo

CEIM: Sol Olabarri y José María Roncero

CCOO: Julián Teso, Juan Carlos Fernández y A. Villafranca, ambos de la sección de industria, Juan Carlos García Muñoz, Flor Cubas

UGT: José M^a Casero, José Luis Hinojosa y Mariano Hoya Callosa

Punto 1 del ODD:

Se aprueba el Acta de la Mesa Sectorial de Desarrollo Económico del 31-01 por unanimidad.

Punto 2 del ODD:

Se informa sobre los objetivos y el modelo de Gobernanza del Plan Industrial. Véase resumen adjunto en pdf.

Acto seguido se hace un repaso sobre el grado de ejecución del presupuesto del Plan Industrial en 2019 a través de los Objetivos Estratégicos y las Iniciativas Emblemáticas. Véase resumen adjunto en pdf.

Punto 3 del ODD:

Impacto de la COVID-19 sobre el Plan Industrial y la industria madrileña

Se procede a dar el turno de palabra a aquellos miembros que quieren intervenir.



A continuación, adjuntamos un resumen de las intervenciones de los participantes por parte del VC de Economía y Competitividad:

- Debemos hacernos eco de la reunión. Para ello debemos dar difusión al Plan Industrial en el ámbito de la industria:
 - Plan vivo que debe evolucionar y anticiparse a los acontecimientos
 - Cuantitativamente, vamos a necesitar más fondos
 - Habría que difundir un comunicado
 - Mayor industrialización pasa necesariamente por más digitalización
 - La financiación debe partir de fondos propios, pero también estatales y europeos.
- Se antoja necesario encargar un estudio del impacto sobre las cadenas de valor y seguridad tras el covid-19
- Instrumentar la propuesta de encuesta a las empresas tractoras
- Debemos preservar la perspectiva de igualdad
- Se abren posibilidades de habilitar una industria biosanitaria en la región.
- Los polígonos industriales como principales núcleos de industria e innovación deben mejorar su conectividad.
- Debemos ser capaces a corto plazo de articular líneas de ayudas nuevas o reorientar las existentes para dar respuestas a las necesidades de nuestro tejido productivo.

Punto 6 del ODD:

Se acuerda redactar un comunicado conjunto que se consensuará con los agentes sociales previa a su difusión.

La Unidad de coordinación del Plan redacta el acta y enviará los documentos solicitados a los participantes del Comité.

Los puntos 4 y puntos 5 del ODD, respectivamente se tratan en las intervenciones de los miembros titulares de las DDGG de Economía y de Industria.

La reunión telemática finaliza antes del tiempo estipulado a las 11:57 horas.



Mesa Sectorial Desarrollo Económico: Reunión con Agentes Sociales Plan Industrial 31/01/2020

martes, 4 de febrero de 2020 17:48

Asistentes: VC Economía y Competitividad, DG Economía y Competitividad (Secretario de la Mesa), DG Industria, Energía y Minas, DG Autónomos, Asesor Industria, CEIM- José M^º Roncero, Sol Olabarrí; CCOO- Juan Carlos García, Juan Carlos Fernández, Flor Cubas, Alfredo Villafranca; UGT- José María Casero Gil, José Luis Hijosa.

Se trata el siguiente orden del día:

1. Notificación de la aprobación formal del Plan Industrial 2020-2025 en Consejo de Gobierno del 21/01/2020
2. Resumen del envío de las sugerencias a la Unidad de coordinación del Plan Industrial respecto a los instrumentos y Gobernanza del Plan (Plazo para el envío hasta el próximo 29/01/2020)
3. Balance de situación de lo realizado en 2019

Con relación al punto 1) los agentes sociales ponen en valor la aprobación del Plan por Consejo de Gobierno :

- El Plan Industrial nace del Diálogo social y tiene el respaldo de los agentes sociales. Este acuerdo lo toman los agentes sociales y el anterior ejecutivo en el PLENO DEL CONSEJO DEL DIALOGO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el pasado 27 de febrero de 2019.
- Se trata de la primera vez que se plantea un Plan Industrial más allá de una legislatura como una herramienta viva y dinámica, capaz de adaptarse a los retos volátiles/cambiantes de la industria madrileña.
- Este Plan constituye una base a partir de la cual debemos construir entre todos un nuevo modelo productivo para el ecosistema madrileño.

Se informa de la comparecencia del VC mediante respuesta a PCOC en la comisión parlamentaria de Economía, el próximo día 5 de febrero en la Asamblea de Madrid.

Con relación al punto 2) tras hacer un resumen de las principales sugerencias que ha recibido la Unidad de coordinación se cristalizan las siguientes actuaciones/sugerencias:

- **Debemos priorizar la ejecución de los estudios (de diagnóstico, impactos, etc.):** El estudio sobre el impacto sociolaboral de la digitalización en la Comunidad de Madrid se licitó y encargó. Tarea: *Identificar estado de ejecución.* CCOO Madrid presenta en 1ª semana de febrero un diagnóstico de 12 sectores económicos de Madrid. DG SEPE ha encargado una encuesta sobre las necesidades formativas del tejido empresarial madrileño, entre otros de la industria (Resultados a partir del 2º Trimestre). Se ha impulsado también desde la DG del Servicio Público de Empleo el estudio de inserción de los certificados de profesionalidad y módulos formativos de la Formación Profesional en el Empleo-> estará cumplimentado al final del 1er trimestre.
Dentro de este apartado se prioriza **el estudio Mapa de cualificaciones y la situación de los polígonos industriales.** En el último caso la Consejería pondrá a disposición del Comité de Seguimiento un estado inicial de los Polígonos de la CM. Tarea: *Ver qué se tiene que ejecutar, y si es así cómo y para cuándo.*
- La política industrial **debe tener en cuenta el reequilibrio territorial.** Las acciones transversales como la de reindustrializar el medio rural deben ser fiscalizadas durante la vigencia del plan. Para ello se deberían **incorporar objetivos que den cuenta del mayor reequilibrio territorial que se pretende alcanzar con la ejecución del Plan.**
- **Se prioriza un plan de comunicación del Plan Industrial por parte de la Administración** para que este aterrice en el tejido y se puedan beneficiar el número máximo posible de empresas. Tarea: *Proponer un briefing para conseguir propuestas.*
- A propósito de la **gobernanza** se decide por unanimidad en este foro DAR POR CONSTITUIDO **el Comité de Seguimiento del Plan** que depende directamente del VC de Economía y



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055369931522184468804**

Competitividad. Se propone un modelo de miembros permanentes y volantes que sustituyen a los primeros en función de los puntos a tratar.

A expensas de una propuesta detallada que se formule por parte de los agentes sociales la Administración propondrá un modelo de gobernanza para la siguiente reunión. Se estudia por parte de la Consejería la propuesta de incorporar a los máximos dirigentes de los agentes sociales madrileños en el **Consejo Director como observadores, con un formato de participación consultiva.**

Respecto al punto 3) se explica a las partes que el Gobierno está fiscalizando las partidas presupuestarias del ejercicio 2019 que en todo caso son genéricas y ya existen. Los agentes sociales reclaman transparencia por parte del Gobierno que rendirá cuentas ante los órganos establecidos en el modelo de Gobernanza.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055369931522184468804**